



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con Funciones de Director Regional Putumayo, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dos **(02)** personas naturales, con el siguiente Objeto Igual; ***“Prestar los servicios personales para apoyar el proceso de orientación ocupacional a la población privada de la libertad, los proyectos y actividades que incidan en la inserción laboral y empleabilidad de la población vulnerable y a los buscadores de empleo y empresarios a través de la Agencia Pública de Empleo”.***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con Funciones de Director Regional Putumayo en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

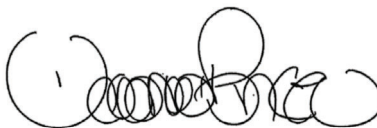
En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

Al subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con Funciones de Director Regional Putumayo a contratar los servicios de dos **(02)** profesionales con el siguiente objeto igual: ***“Prestar los servicios personales para apoyar el proceso de orientación ocupacional a la población privada de la libertad, los proyectos y actividades que incidan en la inserción laboral y empleabilidad de la población vulnerable y a los buscadores de empleo y empresarios a través de la Agencia Pública de Empleo”.***

Dada en Bogotá D.C., a los
22 ENE 2021

00068



VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

VoBo. Hernán Fuentes – Director de Empleo y Trabajo

Revisó: Jaime Emilio Vence Ariza – Coordinador Nacional APE

Proyectó: Zulma Yolima Lobaton – Abogada Secretaría General